

Dolavon, Chubut, 04 de agosto de 2023.-

VISTO:

La solicitud realizada por el Sr. Raúl Horacio Quintana – DNI N° 21.661.465, mediante nota ingresada en este Departamento Legislativo el día 02 de agosto de 2023; Y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la nota citada en Vistos, el Sr. Quintana solicita "...la posibilidad de poder regularizar el impuesto automotor de un vehículo VW patente AD 879 YI..." que tiempo atrás estuviera a su nombre, para poder de esa manera acceder a un terreno;

Que, solicitado al Departamento Ejecutivo Municipal, este remitió un informe de deuda, por medio del cual se tomó conocimiento de que el Sr. Quintana mantiene una deuda con la Municipalidad de Dolavon en concepto de Impuesto al automotor, por el vehículo marca VW Take Up 1.0 MPI, modelo 2019, dominio AD879YI, de su propiedad, generada en el mes de noviembre del año 2019, la cual asciende, al mes de julio de 2023, a la suma de pesos: ciento ochenta mil quinientos setenta y seis con cuarenta y cinco centavos (\$180.576,45), entre capital de deuda e intereses;

Que, el Sr. Quintana expone en su nota que su condición médica es delicada después de padecer un ACV, y acompaña a la misma un Certificado de Discapacidad extendido por la Secretaría de Salud de Chubut el día 08 de mayo de 2023;

Que, por lo expresado, y atendiendo a la situación personal del Sr. Quintana, este Cuerpo Legislativo decide otorgar sanción a la presente, haciendo lugar a un descuento del cincuenta por ciento (50%) del total de su deuda;

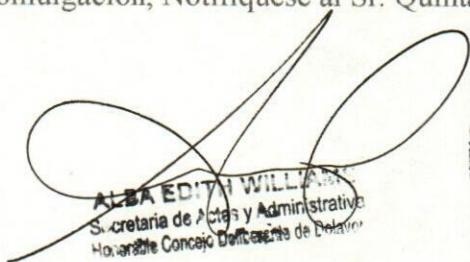
POR ELLO:

El HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DOLAVON, en uso de las facultades que le confiere la Ley XVI N°46 (antes Ley N° 3098), sanciona la presente:

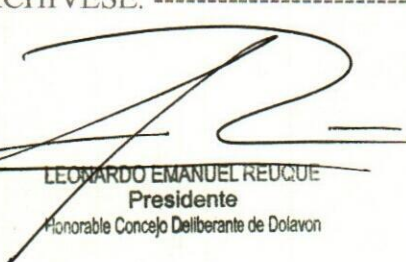
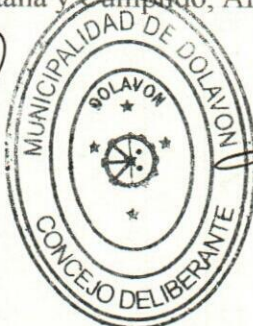
- ORDENANZA -

ARTÍCULO 1º: CONDÓNESE al Señor RAÚL HORACIO QUINTANA – DNI N° 21.661.465, el pago del monto equivalente al cincuenta por ciento (50%) de la deuda que mantiene con la Municipalidad de Dolavon en concepto de Impuesto al automotor, por el vehículo de su propiedad, marca VW Take Up 1.0 MPI, modelo 2019, dominio AD879YI, la cual asciende a la suma de pesos: ciento ochenta mil quinientos setenta y seis con cuarenta y cinco centavos (\$180.576,45), al mes de julio de 2023. -----

ARTÍCULO 2º: REGÍSTRESE, Comuníquese, pase al Departamento Ejecutivo Municipal para su Promulgación, Notifíquese al Sr. Quintana y Cumplido, ARCHÍVESE. -----



ALBA EDITH WILLIAMS
Secretaria de Actas y Administrativo
Honorable Concejo Deliberante de Dolavon



LEONARDO EMANUEL REUQUE
Presidente
Honorable Concejo Deliberante de Dolavon

ORDENANZA N° 1055/2023.-

---Dada en la 12º Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Deliberante de Dolavon, del Período Legislativo del año 2023, celebrada a los 03 días del mes de agosto del año 2.023.-ACTA N° 1.040.---



DOLAVON
CORAZÓN DEL VALLE

Dolavon, (Ch), 7 de agosto de 2023.-

VISTO:

El proyecto de Ordenanza presentado por el Ejecutivo Municipal tendiente a condonar al Sr Raul Horacio Quintana – DNI N° 21.661.465, el pago del monto equivalente al cincuenta por ciento (50%) de la deuda que mantiene con la Municipalidad de Dolavon en concepto de Impuesto al automotor, por el vehiculo de su propiedad; y

CONSIDERANDO:

Que, el Honorable Concejo Deliberante ah sancionado la Ordenanza N°1055/2023;

Que, corresponde promulgar la correspondiente Ordenanza por el Ejecutivo Municipal;

POR ELLO:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE DOLAVON, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY XVI N° 46 SANCIONA LA PRESENTE:

-RESOLUCION-

ARTÍCULO 1°: PROMULGAR la Ordenanza N° 1055/2023 sancionada en la 12° sesión Ordinaria del Honorable Concejo Deliberante de Dolavon, del presente periodo legislativo, celebrada a los 03 días del mes de agosto del año 2023, Acta N°1.040.-----

ARTÍCULO 2°: Regístrese, comuníquese y archívese.-----

RESOLUCIÓN N° 2294/2023



DANTE MARTIN BOWEN
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE DOLAVON

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DOLAVON - CHUBUT			
ENTRADA	DIA	MES	AÑO
	08	08	2023
SALIDA			
Hora: 10:00		Folios: 1-1	

ALBA EDITH WILLIAMS
Secretaria de Actas y Administrativa
Honorable Concejo Deliberante de Dolavon